

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SAACG.NET
INDETEC 2023****INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****DEL 1 AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2023****a) NOTAS DE DESGLOSE****D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Activo****Efectivo y Equivalentes**

Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras.

Se cuenta con un saldo en efectivo por la cantidad de \$6,799.96.00 en caja

Se cuenta con un saldo en bancos/tesorería, por la cantidad de \$844,217.65 con disponibilidad inmediata.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Se informa sobre el monto que se encuentra pendiente de cuentas por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de: \$ 1'361,367.80

Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de: \$223,706.30

Deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo \$ 10,000.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En los Bienes Muebles, se ha venido aplicando la Depreciación conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que para este periodo Enero-diciembre 2022, se aplicó depreciación realizados de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Vida Útil, conforme al CONAC.

BIENES MUEBLES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8'629,203.46
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2'722,089.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	462,837.50
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3'115,767.28
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	451,444.02
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	6,800.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES	15'388,141.26

BIENES INMUEBLES	
TERRENOS	8,005,598.72
EDIFICIOS	17,147,112.97
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,520,336.65
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1'576,575.64
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4'151,817.80
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	32'401.441.78

ACTIVOS INTANGIBLES	
SOFTWARE	823,108.08
TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	823,108.08

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	DICIEMBRE 2022
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	13'138,850.70
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	8'501,829.32
TOTAL DE DEPRECIACIONES	21'638,680.02

El método de depreciación utilizado es el Línea Recta.

Edificios	5 %
Mobiliario y Equipo	10 %
Equipo de Computo	30 %
Equipo de Transporte	25 %
Equipo de Laboratorio	10 %

Estimaciones y Deterioros
No aplica.

Otros Activos
No aplica.

Pasivo

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar.

• Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$	31,586.16
• Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$	1,04
• Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$	174,158.73

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los Otros ingresos son los otros ingresos son los intereses ganados.
Los convenios están integrado por convenios

Los ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, está integrado por el subsidio Federal, subsidio estatal y ayudas sociales.

Otros ingresos y beneficios, integrado por los ingresos financieros.

Ingresos y Otros Beneficios	Importe
Ingresos Y Otros Beneficios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias	3'964,332.00
Otros Ingresos y Beneficios	300.39
Convenios	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3'964,632.39

Gastos y Otras Pérdidas:

Se informa sobre las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos que en lo individual representen el 85.76% del total de los gastos

Gastos y Otras perdidas	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	2'890,007.17	72.89%
Materiales y suministros	136,562.33	3.44 %
Servicios Generales	373,533.20	9.42%
TOTAL DE GASTOS	2'636,731.91	85.76%

Está pendiente de autorización de Ahorro Presupuestal del 2016 por la H.Junta de gobierno \$42,920.00 de la cuenta 0264942791 de banco mercantil del norte a nombre del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente, teniendo un acumulado al mes de septiembre por \$547,366.58 que están en deudores diversos por no poder registrar el gasto.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el Estado de Variación de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio, por la cantidad de \$ (2'170,293.37)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	Septiembre 2023
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2'148,780.16
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	851,017.81

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	Septiembre 2023
Mobiliario y Equipo de Administración	33,005.20
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
TOTAL	\$33,005.20

v) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

(SE ANEXA FORMATO)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN). No aplica.

VI) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

En el rubro de ingresos se cambió en el estado analítico de Ingresos por Fuente de financiamiento de Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones a la parte de Ingresos de los Entes Públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los órganos Autónomos y del sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

No aplica

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ARTS. 46 Y 49 DE LA L.G.C.G D.O.F 09/12/2009

1.- INTRODUCCION:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y ue deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:

El Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente, opera bajo condiciones económico-financieras estables, las cuales han influido para que la Institución trabaje en forma sólida y sistemática en base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual en base al apoyo de las aportaciones presupuestarias de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal y Estatal e ingresos propios.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA:

A).- FECHA DE CREACION DEL ENTE:

El Tecnológico cuenta con un decreto de creación, con número de TOMO CXI, Numero 4, publicado en el Periódico Oficial, en fecha 13 de enero del 2001, El Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente, nace de la necesidad de los diferentes sectores de la sociedad sombreretense por la falta de oportunidad de Educación Superior para todos los egresados de bachillerato y preparatorias.

Es así, como se hacen realidad las gestiones que diferentes sectores de la población llevan a cabo con las autoridades Educativas Federales y del Estado.

B).- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA:

Se da inicio el 4 de septiembre del año 2000 en las Instalaciones del CBTIS 104, por no contar con instalaciones propias, ofertando las carreras en las áreas de Ingeniería en Sistemas Computacionales contando con 90 alumnos, en Ingeniería Industrial con 75 y dando un total de 165 alumnos.

Para el inicio se contó con el apoyo de 24 trabajadores, 13 docentes y 11 administrativos; Director, Jefes de Departamento, Secretaria, Capturitas, etc.

Se cuenta con un terreno de 20 hectáreas que fue donado por autoridades Ejidales el 14 de enero del 2001.

El 21 de febrero del 2001 se inició la construcción del edificio Departamental Tipo 3, que albergará las instalaciones del Instituto Tecnológico, las cuales comprenden 8 aulas para 40 alumnos, 15 cubículos, una plaza cívica una biblioteca, 7 sanitarios, 1 taller de dibujo, laboratorio mixto, un centro de cómputo y el área de oficinas administrativas.

Iniciando sus labores en las instalaciones el 7 de enero de 2002 con 28 trabajadores 15 docentes, 13 administrativos y 282 alumnos.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A).- OBJETO SOCIAL:

El tecnológico tiene como objeto impartir e impulsar la Educación Superior Tecnológica, así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

El tecnológico planea sus actividades y conduce las mismas en forma programada, con base en las prioridades y políticas de desarrollo que, para el logro de los objetivos y metas en referencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, las funciones del Tecnológico son las siguientes:

- I. Dar cumplimiento a las metas institucionales, de acuerdo a los establecidos a nivel estatal y federal;
- II. Formular y modificar las especialidades de los planes y programas de estudio vigentes en el tecnológico;
- III. Brindar cursos externos al público en general.
- IV. Promover la certificación y acreditación de los planes y programas de estudios, mejorando con ello la calidad educativa.
- V. Brindar asesoría para la elaboración de proyectos productivos de desarrollo, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado;
- VI. Participar en intercambios culturales y tecnológicos, en el ámbito regional, estatal y nacional;

- VII. Brindar asesorías en las áreas educativas, con la finalidad de apoyar a la población.
- VIII. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, por medio de proyectos y análisis, para el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; y
- IX. Las demás disposiciones jurídicas, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Decreto.

B).- PRINCIPAL ACTIVIDAD:

Formar profesionistas mediante el modelo educativo centrado en el aprendizaje con enfoque en competencias a través de los procesos estratégicos, sistemas de gestión de la calidad, ambiental y equidad de género, mejorando continuamente, para beneficio de la comunidad tecnológica y la sociedad, por medio de las siguientes líneas estratégicas:

- Elevar la calidad de la educación
- Ampliar las oportunidades educativas
- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías
- Ofrecer una educación integral
- Ofrecer servicios educativos de calidad y Fomentar una gestión escolar e institucional.

Contribuir al fomento de la práctica formativa en el estudiante, con el oportuno seguimiento de programas y certificación de la liberación del servicio social.

Mejorar la calidad de los servicios educativos, mediante la modernización y simplificación de los procesos escolares, así como del fortalecimiento del desarrollo, financiero e informático.

Apoyar las funciones sustantivas tecnológicas, a través de una gestión Institucional eficaz y eficiente, en materia de: adquisición de bienes y servicios, pago de nómina, contratación y capacitación del personal administrativo; y mediante auditorías internas al SGC, que permitan identificar áreas en los procesos que precisan mejoras.

Colaborar a la conservación de los planteles educativos en condiciones de operación, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física.

Incrementar el número de procesos académico-administrativos certificados con las normas aplicables tipo ISO, para ser capaces de atender oportunamente los trámites de alumnos, docentes, administrativos y usuarios externos en los servicios educativos que ofrece la Institución.

C).- EJERCICIO FISCAL:

El Tecnológico realizará todas sus actividades económicas, financieras y contables dentro del ejercicio fiscal que marca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de sus Leyes Generales, Reglamentos y Código Fiscal de la Federación.

D).- REGIMEN JURIDICO:

El Instituto Tecnológico cuenta con un decreto de creación, con número de TOMO CXI, Numero 4, publicado en el Periódico Oficial, en fecha 13 de enero del 2001, dicho decreto se compone de los siguientes Capítulos:

CAPITULO I: DE LA NATURALEZA Y OBJETO.

CAPITULO II: DE LA ORGANIZACIÓN.

CAPITULO III.- DEL PATRIMONIO.

CAPITULO IV: DEL PATRONATO.

CAPITULO V: DEL PERSONAL DEL INSTITUTO

CAPITULO IV.- DEL ALUMNADO.

También el Tecnológico, estará sujeta a las siguientes Leyes y Reglamentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas
- Ley de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley del INFONAVIT.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

E).- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

El Tecnológico, de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su título III del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos, no está sujeta al cálculo y pago de este impuesto.

La Institución solo está obligada a realizar las siguientes contribuciones en su carácter de retenedor:

-Retener y enterar el I.S.R. por erogaciones derivadas por la prestación de Servicios Profesionales de Personas Físicas.

-Retener y enterar el I.S.R. por erogaciones derivadas de Arrendamientos de Bienes Inmuebles a personas Físicas.

-Retener y enterar el I.S.P.T. por las erogaciones derivados de la prestación de servicios personales.

-Retener y enterar el I.S.R. por el pago de erogaciones de Asimilables a Sueldos.

-Retener el Impuesto Sobre Nómina.

-Retener y enterar las cuotas patronales al IMSS, e INFONAVIT.

F).- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Subdirección Administrativa;
- IV. Subdirección Académica; y
- V. Subdirección de Planeación y Vinculación.

5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional para la Armonización Contable.

Los Estados Financieros correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base del devengado adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que nos establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales de contabilidad gubernamental. Conforme lo establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Todos los procesos que llevan a cabo la generación de la información contable, presupuestal y financiera han sido revisados y verificados con el objetivo de que los reportes de ingresos y gastos reflejados que se han de presentar, atendiendo así una de nuestras metas prioritaria de esta Administración que es de mejorar la transparencia de la aplicación de los recursos públicos.

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los Estados Financieros elaborados y presentados en base a sus registros que todos son generados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados que se aplican para cualquier empresa privada o pública, además de que toda la información es registrada a costo histórico y en moneda nacional.

Dentro de las políticas de contabilidad más significativas aplicadas son las siguientes:

ACTIVO:

a).- **Efectivo y Equivalentes:** Estos recursos son de liquidez inmediata en Bancos son depósitos de ingresos propios y de aportaciones de subsidios Federales y Estatales, algunos recursos de Bancos / Tesorería. Estos recursos están comprometidos a la adquisición de Bienes, servicios, construcción y gastos de operación.

b).- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados de las actividades financieras y económicas de la Institución, que son resultado de los gastos por comprobar que se les otorgan a los empleados para realizar diversas comisiones de trabajo dentro o fuera de la ciudad origen.

c).- **Bienes inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso:** Estos bienes son todos Terrenos, los edificios, aulas, canchas, talleres, laboratorios propiedad y patrimonio del Tecnológico, los cuales están registrados a costo de adquisición, la depreciación acumulada contable es calculada a la fecha de adquisición de acuerdo a su vida útil.

Las construcciones u obras en proceso de bienes inmuebles propios, son financiadas por Fondos Específicos Federales y Estatales, el costo de la construcción en proceso incluye los gastos de estudios de inversión y preparación de los proyectos de construcción, estas obras en proceso son capitalizables hasta su término, registrándose como un Bien Inmueble.

d).- **Bienes Muebles:** Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias de la Institución, los cuales se registran a valor de adquisición y se deprecian de acuerdo a su fecha de adquisición y parámetros de vida útil a una tasa de:

PASIVO:

a).- **Proveedores a corto Plazo:** Representa las obligaciones de pago del devengado de la Institución ante una persona física o moral por la adquisición de un bien o servicio.

b).- **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:** Representa todas las obligaciones y compromisos de pago derivados de las retenciones efectuadas por una remuneración laboral del personal adscrito a la Institución, así como las contribuciones retenidas por pagar derivadas por la prestación de un servicio profesional independiente y de arrendamiento.

c).- **Fondos en Administración a corto plazo:** Representa el monto total de los fondos o recursos que recibe la Institución para su administración y su aplicación al gasto a diferentes programas o proyectos específicos federales tales como: PIFIT, PROMEP, entre otros.

HACIENDA PÚBLICA Y/O PATRIMONIO:

Este rubro representa todas las donaciones de Bienes Muebles e Inmuebles que la Institución ha recibido durante el ejercicio o anteriores, así como los resultados de las operaciones generadas entre los ingresos propios, subsidios recibidos por el Gobierno Federal y Estatal y los gastos generados en el periodo.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO:

No Aplica

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

Bienes inmuebles, Infraestructura: la depreciación acumulada contable es calculada a la fecha de adquisición de acuerdo a su vida útil y la tasa de depreciación.

Bienes Muebles: Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias de la Institución, los cuales se registran a valor de adquisición y se deprecian de acuerdo a su fecha de adquisición y parámetros de vida útil a una tasa de depreciación:

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

No Aplica

10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

En el tecnológico, la recaudación principal de ingresos es por lo conceptos de ingresos académicos como: Inscripciones, reinscripciones, exámenes, constancias, y otros ingresos académicos, además de las transferencias y aportaciones del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, se crea el devengado de dichos ingresos cuando se reconoce como tal y cuando se cobra se reconoce como recaudado.

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

No Aplica

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS:

No Aplica

13.- PROCESO DE MEJORA:

En cumplimiento con los fines y en respuesta a las políticas educativas nacionales, referentes al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, la Alta Dirección Tecnológico, ha venido realizando una serie de acciones entre las que destaca la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad a fin de certificar procesos de gestión académico-administrativa conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008, que permitan demostrar la capacidad que tiene el Tecnológico, para proporcionar servicios educativos de calidad.

Alcance y detalles del Sistema de Gestión de la Calidad:

El Tecnológico, establece, documenta, implementa y mantiene su Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.

14- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Por el momento no consideramos necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

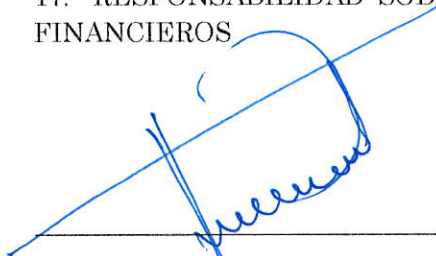
15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No hubo efecto en los Estados Financieros por hechos ocurridos en el periodo de cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Tecnológico.

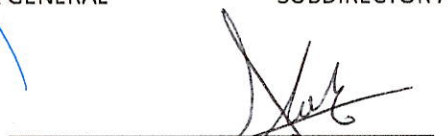
17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



LIC. KARINA PEREZ FLORES
DIRECTORA GENERAL



L.C. ANTONIO AGUILAR VILLAZANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.C. SANDRA LUZ AYALA EUZÁRRAGA
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.